

## BASES CONCURSO VENTAS

### I. CONDICIONES PARTICULARES

<b>CONCURSO</b>	<i>Participa por un carro de productos Softys</i>
<b>ORGANIZADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Softys Chile SpA (indistintamente "Softys Chile") RUT N° 96.529.310-8 Lo Echevers 221, Quilicura, Santiago</li> <li>- Cencocal (indistintamente "Cencocal") RUT Dirección</li> </ul>
<b>PÁGINA WEB</b>	elite.cl
<b>¿CÓMO PARTICIPAR?</b>	<p>Los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones, dentro del plazo de duración del Concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Comprar en alguno de los locales individualizados en el ("Locales Adheridos" o "Local Adherido", según corresponda), uno (1) o más productos de las marcas Elite.</li> <li>2) Se le entregará un cupón al participante, el cual deberá completar con sus datos personales: nombre completo, correo electrónico y número de celular.</li> </ol>
<b>DURACIÓN DEL CONCURSO</b>	Desde el 1 de septiembre 2023 a las 9:00 horas hasta el 1 de octubre de 2023 a las 21:00 horas, ambas fechas inclusive.
<b>PREMIO</b>	<p>El presente Concurso contempla la entrega de <u>cuatro</u> (4) ganadores por sala de venta, en la que se le entregará un (1) carro de productos a cada uno de ellos.</p> <p>Los premios ("Premios") consistirán en un carro de productos Softys de las marcas Elite, Confort, Nova, Noble, Abolengo, Babysec, Cotidian y Ladysoft-. El detalle de los productos que componen el carro se encuentra en el Anexo N° 1.</p>

<p><b>FECHAS Y LUGAR DEL SORTEO</b></p>	<p>Cencocal realizará el sorteo con todos los participantes que hayan cumplido con las instrucciones señaladas en el ítem “Cómo Participar”.</p> <p>El sorteo será realizado el 01-10-2023, a las 12:00 horas.</p> <p>El sorteo se realizará de forma presencial en los locales establecidos por Cencocal y serán publicados en la página web del cliente Cencocal.cl y redes sociales del cliente.</p>
<p><b>FORMA DE HACER EFECTIVO EL PREMIO</b></p>	<p>El 01/10/2023, se publicará en el Instagram oficial de Cencocal y en su Página Web, el nombre de los ganadores del Concurso.</p> <p>Asimismo, los ganadores serán contactados por Cencocal a través de un correo electrónico o vía teléfono, para dar aviso de su calidad de tal y para solicitar sus datos con el fin de coordinar el envío del Premio.</p> <p>Los ganadores tendrán 7 días para responder el mensaje de Cencocal, si no se cumple el plazo establecido, su Premio quedará vacante y podrá ser sorteado nuevamente.</p>
<p><b>LUGAR DE ENTREGA DE PREMIOS</b></p>	<p>Los Premios serán enviados por Cencocal a la dirección indicada por cada uno de los ganadores del Concurso, dentro de los 30 días siguientes a la confirmación de la información solicitada.</p>
<p><b>LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO</b></p>	<p>Santiago de Chile, 29 de agosto de 2023.</p>

## II. CONDICIONES GENERALES

### 1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Los Organizadores invitan a participar en este Concurso a todas las personas naturales, domiciliadas en Chile, que cumplan las presentes Bases.

Quedan excluidos de participar en este Concurso:

- a) Menores de edad;
- b) Personas no residentes en Chile;
- c) Personal o trabajadores de los Organizadores y empresas colaboradoras;
- d) Terceros que hayan prestado o presten servicios a los Organizadores con ocasión de este Concurso;

e) Cualquier socio, accionista, director, gerente o persona con facultades de supervisión de los Organizadores, sus filiales o empresas relacionadas.

Todas estas prohibiciones se extienden a los cónyuges o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

## **2. LUGAR Y PLAZO**

El presente Concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

Lo anterior, sin perjuicio de que los Organizadores se reservan el derecho de poner término anticipado o extender el plazo del Concurso por razones de fuerza mayor o en el caso que las postulaciones recibidas y válidas, según lo indicado en estas Bases, no cumplan con el quorum de 50. En ambos casos se informará al efecto al público, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de los Organizadores.

## **3. ¿CÓMO PARTICIPAR?**

Para participar, los usuarios deberán seguir los pasos señalados en las Condiciones Particulares.

Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas Bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

## **4. PREMIO**

El Premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Un participante no podrá ganar más de un Premio. Para ser cobrado se deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases.

## **5. SORTEO**

El sorteo de los Premios se realizará en la forma indicada en las Condiciones Particulares.

## **6. NOTIFICACION DE GANADORES**

El nombre del ganador será publicado en las plataformas señaladas en las Condiciones Particulares.

## **7. ENTREGA DE PREMIOS**

Será condición necesaria para la entrega del premio, la suscripción de parte del ganador de una **“Declaración jurada recepción de premio y declaraciones”**, en adelante, **“Declaración Jurada”**.

Los Premios serán entregados según lo indicado en las Condiciones Particulares.

De existir errores en los datos indicados por el ganador o cambios posteriores en éstos, los Organizadores no se harán responsable de la entrega del premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

## **8. RESPONSABILIDADES DEL/LOS GANADORES**

La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

El ganador, al recibir el Premio, exime de toda responsabilidad a los Organizadores, lo que ratificará a través de la Declaración Jurada, que deberá firmar al momento de la entrega del Premio.

El ganador autoriza a los Organizadores a publicar su nombre en las comunicaciones referentes al cierre del Concurso. Asimismo, autoriza a los Organizadores para usar su imagen y voz, incluyendo la captación en fotografías o vídeos de la entrega del premio, así como para toda otra publicidad relacionada con el presente concurso, sin que conlleve algún beneficio o remuneración adicional al premio obtenido.

## **9. USO DE DATOS PERSONALES**

Con el objeto de participar en el presente Concurso, los Organizadores y/o terceros proveedores de servicio de éste y/o, en caso que sea aplicable, para concursos efectuados de forma conjunta entre éstos y una tercera empresa, tratarán los datos personales de los participantes y del respectivo ganador conforme a lo descrito en las presentes Bases y en la Política de Privacidad de los Organizadores.

Los participantes deberán aceptar en forma expresa el tratamiento de sus datos personales por el medio o mecanismo que los Organizadores dispongan para ello.

Se tratarán los datos personales indicados a continuación y para las siguientes finalidades:

<b>Datos Personales tratados</b>	<b>Finalidad</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre completo</li><li>- Rut</li><li>- Correo electrónico</li><li>- Dirección</li><li>- Teléfono</li></ul>	Gestión del Concurso

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico</li> <li>- Teléfono</li> </ul>	<p>Envío de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuestas (las que no están obligados a responder)</li> <li>- Comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters</li> </ul>
<p>Además, en el caso del ganador se tratarán los siguientes datos personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre</li> <li>- Fotografías</li> <li>- Videos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reproducir y difundir públicamente para dar a conocer al ganador en la página web oficial de la marca del concurso y/o en la Red Social</li> <li>- Captar y publicar fotos y vídeos en relación con la entrega del Premio.</li> <li>- Realizar actos publicitarios de cualquier tipo y por cualquier medio</li> </ul>

El ganador acepta que, de acuerdo a las finalidades del tratamiento antes indicados, algunos de sus datos personales podrán estar disponibles públicamente.

Los participantes no podrán proporcionar datos personales de otras personas (por ejemplo, nombres, fotos u otros) si éstas no han dado su consentimiento expreso al tratamiento de datos aquí descrito. Los participantes eximen a los Organizadores de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación.

#### **10. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN**

Los participantes que resulten ganadores, autorizan a los Organizadores a usar su imagen y voz, incluyendo la captación, reproducción, publicación, distribución y comunicación pública de fotos o vídeos generados con ocasión de la entrega del premio o relacionados con la publicidad asociada al concurso, por cualquier medio o soporte, incluyendo redes sociales o sitios web, sin limitación de tiempo y para el territorio en que los Organizadores comercializan sus productos.

#### **11. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES**

Los Organizadores no serán responsables en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar las Bases de este Concurso en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la Página Web.

Además, los Organizadores se reservan el derecho de modificar las presentes Bases, sin alterar su esencia, ya sea con el objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el propósito de perfeccionar sus términos y condiciones. Lo anterior, deberá ser comunicado oportunamente al público de la misma forma en que éstas fueron informadas.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases supondrá la inmediata exclusión del Concurso y/o la revocación de los Premios obtenidos.

## **12. RESERVA DE ACCIONES**

Los Organizadores se reservan el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando del Concurso a cualquier participante que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

## **13. JURISDICCIÓN**

Cualquier conflicto, duda o divergencia en la aplicación y vigencia de las presentes Bases, se registrarán e interpretarán conforme a la legislación chilena, y se someterá a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

## **14. PUBLICACIÓN DE LAS BASES**

Las presentes Bases se publicarán en los sitios web y/o en las redes sociales de los Organizadores.

**Si usted no está de acuerdo con alguna de las condiciones anteriores, por favor absténgase de participar en este Concurso.**

**Anexo 1**  
**Carro de productos Softys**

<b>SKU</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad del premio</b>
17215	PO ELITE NORMAL PACK X18	2
24150	SE ABOLENGO COCTEL 40U/80 Paq/Caja	2
40638	TP ABOLENGO XL	1
40648	TP NOVA CLASICA X1	1
40673	TP ELITE DECO MAXIROLLO x 1	1
50682	PH CONFORT DH 22M X4	1
50877	PH NOBLE DH 23 mtsx4	1
50980	PH ELITE ULTRA DH50mts x 4	1
73117	TH BABYSEC PREMIUM 45X10	1
96051	TF LADYSOFT NORMAL C/ALAS 8X24	1
96280	TF Ladysoft UD Nocturna Malla x7	1
77588	Cotidian Premium G20	1
79950	Babysec Premium 2x XXG	1
98241	Jabones Elite Barra x 1	2